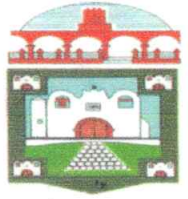




H. AYUNTAMIENTO DE SACALUM

000008



2018-2021

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

No. DE CONTRATO: **FISMDF-SACALUM-YUC-IR3-2021/01**

CON MOTIVO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 95 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATAN SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, EN LA LOCALIDAD DE SACALUM, MUNICIPIO DE SACALUM DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 1 DE JUNIO DEL AÑO 2021, SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA , EL C. **MANUEL JESUS FLORES LOPEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL C. **VICENTE AYALA VARGUEZ** SECRETARIO MUNICIPAL Y EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD EJECUTORA C. **ALBERTO ANTONIO ORTIZ ACOSTA**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN ESTE LUGAR Y FECHA ACREDITARON DEBIDAMENTE PERSONALIDAD CON QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO EN EL CUAL SE LEVANTA EL ACTA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA OBRA ABAJO DESCRITA.

Nombre de la obra:	REHABILITACION DE CALLES ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN SACALUM LOCALIDAD SACALUM ASENTAMIENTO SACALUM.		
Localidad:	SACALUM	Municipio:	SACALUM
Inversión Total Ejercida:	\$ 520,194.58	Nº de Obra:	FISMDF-SACALUM-YUC-IR3-2021/01
Inversión Fiscal:	\$0.00	Nº oficio de asignación o acta de consejo:	01
Inversión de otras Fuentes	\$ 0.00	Fecha de inicio:	20/04/2021
Fondos:	FISMDF	Fecha de terminación:	19/05/2021
Ejercicios.	2021	Ejecutor:	PROACSUR S.A. DE C.V.

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 2117850	IMPORTE: \$ 52,019.46	AFIANZADORA: CHUBB
No. DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS: 2565919	IMPORTE: \$ 52,019.46	AFIANZADORA: SOFIMEX

	ANTICIPO	ESTIMACIÓN 1	ACUMULADA
NOTAS DE BITACORA		SI	
FACTURA	\$ 0.00	\$ 520,194.58	\$ 520,194.58
CUERPO DE EST.		SI	
CARÁTULA RESUM.		SI	
GENERADORAS		SI	
FOTOGRAFIAS		SI	

AMBAS PARTES DECLARAN:

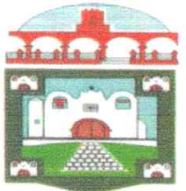
Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.

Heidy y Challe



H. AYUNTAMIENTO DE SACALUM

2018-2021



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

No. DE CONTRATO: FISMDF-SACALUM-YUC-IR3-2021/01

000002

- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 12:30 HRS. en el mismo lugar y fecha de su apertura.



POR EL MUNICIPIO

OPERADO
FISM 2021



C. MANUEL JESUS FLORES LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VICENTE AYALA VARGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA:

C. ALBERTO ANTONIO ORTIZ ACOSTA.
REPRESENTANTE LEGAL.

Heidy Y. Chable A

